

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CUARTA Actualización de la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que, la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que, para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2015, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2015.

Que, la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que, conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2015 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE CURACIÓN INCLUSIÓN

SOLUCIÓN TIXOTRÓPICA

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SOLUCIÓN TIXOTRÓPICA	060.833.0395	Solución tixotrópica. Cada 100 g contiene: Maltodextrina 55 g Óxido de zinc 10 g Agua purificada cbp 100 g Frasco conteniendo 30 g	Médicas y Quirúrgicas	Como tratamiento coadyuvante para la cicatrización de úlceras venosas crónicas de miembros inferiores

FE DE ERRATAS

(Subrayado, cursiva, negritas)

**Dice:
GASAS**

GASAS	060.436.0057 060.436.0107	Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m ² 19g/ m ² Largo: Ancho: Área 7.5 cm 5 cm. 432 cm ² 10 cm 10 cm. 1552 cm ² Envase con 200.	Médicas y Quirúrgicas Central de Equipos y Esterilización.
--------------	------------------------------	---	---

	060.436.0719 060.436.0707	<p>Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 8 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m² 19g/ m²</p> <p>Largo: Ancho: Área 7.5 cm 5 cm. 286 cm² 10 cm 10 cm. 768 cm²</p> <p>Envase con 200.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.</p>
	060.436.0206	<p>Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: Ancho: 91 M 91 cm.</p> <p>Rollo.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.</p>
	060.436.0669	<p>Rollo, tejido de punto Largo: Ancho: 91 M 45 cm.</p> <p>Rollo.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.</p>

**Debe decir:
GASAS**

GASAS	060.436.0057 060.436.0107	<p>Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m² 19g/ m²</p> <p>Largo: Ancho: Área 7.5 cm 5 cm. 432 cm² 10 cm 10 cm. <u>1152 cm²</u></p> <p>Envase con 200.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas Central de Equipos y Esterilización.</p>
	060.436.0719 060.436.0707	<p>Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 8 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m² 19g/ m²</p> <p>Largo: Ancho: Área 7.5 cm 5 cm. 286 cm² 10 cm 10 cm. 768 cm²</p> <p>Envase con 200.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.</p>
	060.436.0206	<p>Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: Ancho: 91 M 91 cm.</p> <p>Rollo.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.</p>
	060.436.0669	<p>Rollo, tejido de punto. Largo: Ancho: 91 M 45 cm.</p> <p>Rollo.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.</p>

México, Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación la Cuarta Actualización de la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.